



Buenos Aires, 28 de Abril de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 335 /2014

VISTO:

La Actuación CM N° 6469/14, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, Dra. Patricia López Vergara solicita la prórroga de los interinatos de los agentes María Alessandra Cutuli Mahecha, María Inés Vigna, Gabriel Andrés Pérez y Gonzalo De Vita, por el término de seis meses.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, quien se pronunció mediante Dictamen N° 91/2014, informando que mediante Resolución de Presidencia N° 1211/13 se prorrogaron las promociones de los agentes Cutuli Mahecha, Pérez y Vigna a los cargos de Prosecretaria Administrativa, Auxiliar y Oficial, respectivamente en el mencionado Juzgado, por el término de seis meses.

Que por otra parte mediante Resolución de Presidencia N° 1276/13 se prorrogó el interinato del agente De Vita en el cargo de Escribiente, por el término de seis (6) meses y/o hasta tanto finalice la promoción interina de la agente María Inés Vigna y/o mientras se extienda el pase y promoción conjunto e interinos del agente Sebastián Bernardo Furchi; lo que primero ocurra.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA VICEPRESIDENCIA A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Prorrogar, a partir del 01 de mayo de 2014, el interinato de la agente María Alessandra Cutuli Mahecha, LP 3586, en el cargo de Prosecretaria Administrativa en el Juzgado de Primera Instancia en el Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, que fuera dispuesto por



Resolución de Presidencia N° 1211/2013 (art. 2°), por el término de seis (6) meses y/o hasta tanto finalice la promoción interina del agente Juan Pablo Russo, lo que primero ocurra.

Art. 2°: Prorrogar, a partir del 28 de mayo de 2014, el interinato de la agente María Inés Vigna, LP 4363, en el cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, que fuera dispuesto por Resolución de Presidencia N° 1211/2013 (Art. 4°), por el término de seis (6) meses y/o mientras se extienda el pase interino del agente Luciano Marcelo Durrieu y/o hasta tanto finalice la promoción interina de la agente María Alessandra Cutuli Mahecha y/o la promoción interina de la agente Agustina Payo; lo que primero ocurra.

Art. 3°: Prorrogar, a partir del 12 de abril de 2014, el interinato del agente Gabriel Andrés Pérez, LP 4430, en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, que fuera dispuesto por Resolución de Presidencia N° 1211/2013 (art. 5°) por el término de seis (6) meses y/o hasta la cobertura efectiva del cargo precitado mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos: lo que primero ocurra.

Art. 4°: Prorrogar, a partir del 28 de mayo de 2014, el interinato del agente Gonzalo De Vita, LP 4033, en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, que fuera dispuesto por Resolución de Presidencia N° 1276/2013 (Art. 1°), por el término de seis (6) meses y/o hasta tanto finalice la promoción interina de la agente María Inés Vigna y/o mientras se extienda el pase y promoción conjunto e interinos del agente Sebastián Bernardo Furchi; lo que primero ocurra.

Art. 5°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Intern www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 335 /2014



ALEJANDRA PETRELLA
Vicepresidente